



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta



Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Jonuta, Tabasco, 17 de Noviembre del 2023

No. Oficio: DPADS 298/2023

Asunto: Dictamen

Siendo las 11: 30 am del día 16 de Noviembre del 2023, nos reunimos en el lugar de costrumbre con la Delegada de la Ranchería Esquipulas, C. Altamira Bolón Estrada; Presidente del Comité del Panteón C. Alberto Hernández Chablé y habitantes de dicha comunidad, para atender la petición del establecimiento de un Panteón en el Ejido Marcos Diaz, R/a Esquipulas en beneficio de dicha Ranchería, así como de las comunidades aledañas.

Durante la visita y diálogo con las personas interesadas y representantes de la comunidad, se recabó información del sitio, así como de las opiniones de los habitantes, respecto a la necesidad del establecimiento del panteón en su Ranchería, encontrando lo siguiente:

- 1.- Dado a que les comentan que ya no hay espacios para sus difuntos en el Panteón del Poblado Jose Maria Pino Suarez, por parte del Delegado de dicho Poblado.
- 2.- La distancia que se tiene que transitar para llevar via fluvial a sus difuntos al Poblado José Maria Pino Suárez.
- 3.- El pedrio propuesto para el establecimiento del panteón, se encuentra en la Parcela Escolar del Ejido Marcos Diaz.
- 4.- El Ejido Marcos Diaz se encuentra en la margen derecha, río a bajo del Rio San Pedro y San Pablo.
- 5.- El establecimiento del panteón se encuentra ubicado en las cordenas; 92° 16' 52" W y 18° 20' 40" N.
- 6.- La vegetación observada durante el recorrido del predio corresponde a Camalote, Zarza, Guano, Tucuy, Macuilis y Guácimo.
- 7.- En el sito o parcela escolar, se encuentran construcciones de infraestructuras; Centro de Salud, Cancha Deportiva Techada, por lo que se observa que éste ya se encuentra impactado con el establecimiento de dichas edificaciones.

Con fundadmen en los artículos 180 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jonuta, Tabasco y 94 Ter de la Ley Organica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta dircción resuelve que es procedente la petición para el Establecimiento del panteón en el Ejido Marcos Diaz, R/a Esquipulas.



Ayuntamiento Constitucional
de Jonuta

Jonuta
Ayuntamiento Constitucional
2021-2024
Futuro de grandeza

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE**

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Debiendo cumplir con lo siguiente:

- 1.- Factibilidad de uso de suelo, emitido por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco.
- 2.- Apegarse a la normatividad de construcción de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, del Ayuntamiento del Municipio de Jonuta, Tabasco.
- 3.- Contar con la opinión técnica de la Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla.
- 4.- En caso de relleno del predio, deberá presentar las medidas de mitigación correspondientes al proyecto "Establecimiento de un Panteón en el **Ejido Marcos Díaz, R/a Esquipulas**".

Lo anterior no lo exime de apegarse al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, normas ambientales estatales y **disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la obra que se pretende edificar y el servicio que en la misma se prestará.**



ATENTAMENTE:

MVZ LUIS ALFONSO CABRERA DIONICIO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

C.c.p Archivo